

**ACTA DE LA SESION AMPLIADA N° 02  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA**  
(Aprobada en Sesión Ordinaria N° 11 del 10.07.2012)

El martes 12 de junio de 2012, a las 16:30 horas, se inicia el Consejo de Facultad Ampliado de la Facultad de Ciencia, presidido por el Decano Sr. Rafael Labarca Briones y el Secretario de Facultad Sr. David Ramírez León y con la asistencia del Rector Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid.

**Asistencia:**

- Sr. Rafael Labarca B.	Decano Facultad de Ciencia
- Sr. Carlos Lizama Y.	Vicedecano de Investigación
- Sr. Pedro Marín A.	Director Depto. Mat. y C.C.
- Sra. Gladys Bobadilla A.	Consejera Depto. Mat. y C.C.
- Sr. Jorge Urbina F.	Consejero Depto. Mat. Y C.C.
- Sr. Bernardo Carrasco P.	Director Depto. de Física
- Sr. Enrique Cerda V.	Consejero Depto. de Física.
- Sr. Ernesto Gramsch L.	Consejero Depto. de Física.
- Sr. Manuel Meza L.	Representante Funcionarios Adm.
- Sr. David Ramírez L.	Secretario de Facultad.

**Tabla**

1. *Medidas Asociadas al Proceso de Reestructuración en la USACH*

*Se da inicio a este Consejo Ampliado con la asistencia del Sr. Rector y de académicos de ambos departamentos de la Facultad, además de funcionarios administrativos y alumnos de la Facultad de Ciencia.*

*El Sr. Decano abre la sesión señalando que la Universidad ha iniciado un proceso de reestructuración y que la medidas asociadas a él, en particular la de desvinculación de académicos de la planta regular, que ha promovido la Rectoría, ha generado desvinculaciones de académicos y esto ha afectado a los colegas Balochi, Blest y Esparza que han sido desvinculados y ha generado situaciones intermedias que han afectado a los colegas de Física y Matemática. Además el Sr. Decano señala y explica en detalle las cuatro etapas de las cuales se ha anunciado que constará este proceso de reestructuración.*

*Esta situación naturalmente no ha afectado sólo a los colegas exonerados sino que a todos los integrantes de la planta académica regular y esta inquietud es la que motivo una carta que le enviaron un grupo de académicos de ambas unidades académicas solicitando una reunión con el Sr. Rector, que ha tenido la gentileza de asistir, con el objeto de aclarar una serie de dudas y preguntas en relación con el proceso de reestructuración en nuestra Universidad.*

*A continuación el Sr. Decano señala que dejará con la palabra al Sr. Rector para que exponga en detalle las motivaciones y etapas de este proceso. Al final de la exposición del Sr. Rector habrá una ronda de preguntas y consultas al Sr. Rector las cuales se le harán llegar por escrito en hojas que se repartirán previamente y en las cuales junto con formular el texto de la pregunta, se deberá indicar el nombre de la persona que hace la consulta.*

*El Sr. Rector inicia su exposición señalando que en este momento se está en la segunda etapa del proceso de reestructuración el cual corresponde a un conjunto de*

modificaciones en las unidades académicas y administrativas del Gobierno Central de la Universidad. Agrega que esto afectará fundamentalmente a las Vicerreorías y organismos de apoyo del Gobierno Central, y explica que las dos motivaciones principales de esta 2º etapa son el fortalecimiento de los Programas de Posgrado, y el acrecentar la vinculación de la Universidad con el medio externo. Ambos aspectos recibieron observaciones por parte de la Comisión de Acreditación en el último proceso en el cual se acreditó la Usach.

El Sr. Rector señala que esta segunda etapa del proceso está siendo analizado desde hace algún tiempo por el Consejo Académico con el cual se han tenido algunas reuniones de trabajo las cuales culminaran con un informe final que será llevado a la Junta Directiva para su aprobación final.

Agrega el Sr. Rector que en este proceso habrá una tercera etapa que ha denominado de reestructuración académica y que considerará la estructura de Facultades y Departamentos Académicos. Señala que este es un deseo de la Rectoría en el sentido de plantear una nueva mirada a las estructuras académicas en la idea de considerar que la existencia de Centros, Institutos, Facultades, Departamentos y Escuelas puedan probablemente mejorar la gestión académica. En todo caso este proceso será también analizado y discutido por el Consejo Académico. Se trata de revisar todo este proceso, y por ejemplo ver la factibilidad de la existencia de Escuelas, por ejemplo una Escuela de Ingeniería, en este caso en vez de tener nueve unidades docentes se tendría una bien dotada y permitiría un mejor uso de los recursos materiales y humanos. Esto, en particular, permitiría que los departamentos académicos se dediquen más al cultivo de la disciplina. También está la idea de revisar los centros e institutos que tenemos. El Sr. Rector señala en forma explícita que no está considerado en este proceso ni la fusión de Facultades ni la eliminación de Departamentos Académicos ni tampoco está considerado la creación o expansión de nuevas Facultades o Departamentos de carácter académico. Lo que se busca es un mejor funcionamiento.

Siguiendo con el análisis del proceso de reestructuración, el Sr. Rector señaló que la cuarta parte de este proceso está comprometida con la contratación de nuevos académicos a la Universidad. Estos académicos deberán tener el grado de doctor, deberán estar comprometidos con proyectos de investigación y además tener publicaciones en revistas científicas de circulación a nivel internacional. Estas contrataciones deberán realizarse a través de concursos públicos, convocado de manera centralizada pero no decidido en forma centralizada, sino a través de las unidades académicas de manera de ir reemplazando las vacantes generadas con gente del más alto nivel que se pueda tener con el concurso. Señaló que en todo caso el proceso de contrataciones está abierto desde comienzos del mes de marzo del presente año a través de la incorporación de personas con estas características que están organizados por la Vicerreoría de Investigación y que puedan incorporarse después a través de los concursos que se convoquen.

Terminada la exposición del Sr. Rector, el Sr. Decano recuerda a los asistentes a este Consejo Ampliado que está abierta la posibilidad de plantear preguntas y consultas al Sr. Rector, enviándolas por escrito a la mesa con el nombre de quien las formula.

**La primera pregunta la plantea el Sr. Decano.**

Señor Rector ¿van a existir otras supresiones de cargos o desvinculaciones en la planta académica y/ o administrativa en lo que resta del presente año o vigencia del período del proceso de reestructuración?

**Respuesta:** He dicho que en el estamento administrativo no van a ocurrir desvinculaciones, y en el estamento académico tampoco debería haber más desvinculaciones en la medida que se agilice el proceso de evaluación y calificación del desempeño, y sobre la base que se coloque todo el empeño posible para que este sistema pueda comenzar a funcionar adecuadamente. Si esto está funcionando no debería haber desvinculaciones de académicos.

Al respecto el Sr. Decano replica al Sr. Rector sobre este punto señalándole que en los 163 años de vida de nuestra Corporación; tomarse el tiempo que sea necesario para estructurar el proceso de Evaluación y Calificación del desempeño, no debería ser un inconveniente, si se toma en consideración el tamaño y complejidad de las estructuras académicas que existen en nuestra Universidad. Le recuerda también que nuestra Facultad fue la primera en escoger la comisión, en terminar este manual, la primera en hacer la simulación correspondiente y la primera en aplicarlo. Sin embargo al aplicarlo, se detectó una discordancia entre la aplicación práctica del manual y su formulación. Al respecto señala algunos ejemplos concretos que prueban su aseveración anterior. Sostiene que la idea es que la Comisión Central de Calificación y Evaluación del Desempeño, que se está reuniendo, tenga una visión de conjunto y estos criterios y tiempos de asignación a las actividades académicas se unifiquen y sean transmitidos a las Comisiones de Facultad para que de esta forma sea más operativo reformular y aplicar el Manual respectivo en cada Facultad.

En relación a lo anterior el Sr. Rector manifiesta su desacuerdo a lo que ha planteado el Sr. Decano, señalando que el tiempo que se ha destinado para la elaboración del manual es suficiente, ya que todos debiéramos saber lo que se hace, y lo que debe hacerse en cada unidad académica, de modo que lo importante es la aplicación del manual en cada una de las Facultades independientemente de otros procesos.

**Preguntas del Profesor Rodolfo Jiménez:-**

- a.- ¿Cuál es el número total de académicos exonerados?
- b.- ¿Cuánto cuesta a la Universidad el Plan de Reestructuración?
- c.- ¿Qué pasa con la homologación de los reglamentos de calificación de los académicos?

**Respuesta.-**

a.- No sé cuál es el número total en este momento, ya que durante todo el proceso se han revertido varias situaciones, por lo que ignoro el número total de desvinculaciones en este momento. En todo caso bastaría con hacer la suma de las desvinculaciones tramitadas en la Contraloría y consultar a la Dirección de Recursos Humanos. En todo caso el número total de desvinculaciones es bastante menor que las 84 que fueron informadas al inicio del proceso.

b.- Si nos referimos a la segunda etapa hay un ahorro de unos 400 millones de pesos anuales.

c.- En eso estamos, lo que está en homologación son los manuales, yo me reuní con la Comisión y me prometieron hacerme llegar un informe, que según entiendo ya llegó. Pide al Profesor Palominos complementar la información.

Al respecto interviene el Profesor Palominos quien hace notar que la Comisión se le convocó a mitad de año y prácticamente se constituyó en septiembre del año pasado, fue afectada por el paro y por el fin de año. Después se han reunido todos los viernes. La Comisión en la cual participa está preocupada en que se elabore un marco regulatorio a nivel de toda la Universidad y hace algunas comparaciones en las cuales se pone en evidencia esta necesidad. Señala que en una primera etapa se han preocupado por los tiempos involucrados en las actividades, cotas máximas, y que es eso es específico de cada Facultad quiénes precisaran los tiempos. Resta el problema de los criterios de evaluación con sus indicadores. Agrega que los planes de desarrollo de las Facultades debieran ser el norte para la elaboración de los convenios de desempeño, finalmente el profesor Palominos agrega que en unos pocos meses más se debiera tener concluido este marco regulatorio respetando la diversidad de la Universidad.

### **Preguntas del Profesor Samuel Navarro**

a.- Ud. dijo que no había podido aplicar el reglamento de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico aprobado por el Consejo Académico. ¿Admite responsabilidad por no impulsar el proceso, usando todo el poder del DFL 149?

b.- Ud. dijo que los Decanos y Directores habían participado en el proceso de exoneraciones. Aquí hay dos Directores y un Decano. Los tres dijeron que no habían participado. ¿Alguien falta a la verdad?

c.- ¿Puede Ud. Entregar a la comunidad el escrito que envió el Contralor General de la República respondiendo a sus preguntas posteriores al envío de los decretos de expulsó?

### **Respuesta.-**

a.- Por supuesto que sí.

b.- Lo que yo he dicho claramente es que yo invité a conversar a todos los Decanos y Directores de Departamentos y conmigo se reunieron Decanos y Directores de Departamentos. No he dicho nada más que eso.

c.- Lo que normalmente hace el Contralor es preguntar al Jefe de Servicio lo que ocurre en esa unidad, y lo que se hace es enviar un documento escrito en relación a las causas del decreto de exoneración, esta información no es privada y se puede hacer pública.

### **Pregunta del Profesor Enrique Cerda.-**

El Departamento de Física ha perdido 14 Jornadas Completas por jubilaciones, defunciones, etc. Las cuales no se han repuesto.

¿Cuál es el tamaño del Departamento de Física del punto de vista de la Rectoría?

**Respuesta.-**

*-Yo no puedo decidir cuál es el tamaño real de un Departamento Académico, naturalmente dependerá de sus actividades futuras de desarrollo ya sea en la dirección de la investigación o de la docencia y por lo tanto se colocarán los recursos necesarios para cumplir con dichas tareas.*

**Pregunta del Profesor Guillermo Palma.-**

*Como académicos, todos estamos supeditados a la evaluación de nuestro quehacer por pares. Dicha evaluación es por escrito, con argumentación que es rebatible, como lo que ocurre con la acreditación; transparencia necesaria del sistema de evaluación de pares de editoriales.*

*¿Por qué no se hizo lo propio con desvinculaciones de colegas exponiendo claramente los criterios utilizados en "forma ciega" sin distinguir un grupo singular de aplicación?*

**Respuesta.-**

*-Lo he repetido muchas veces como se hizo el proceso, se juntaron los antecedentes de todos los académicos, sobre una matriz se señalaron todos los aspectos de cada académico, se analizó su situación con respecto al resto de sus colegas, si hubo dudas al respecto se hicieron las consultas de rigor. Se explicó el proceso a todos los académicos que quisieron conocer su desarrollo y la decisión la tomó el Rector, con el Prorector y la Vicerrectora Académica, nadie más. Atendí personalmente a quien me lo solicitó, y rectifiqué situaciones a que hubo lugar en algunos casos. Estas decisiones son complejas y no fáciles de tomar.*

**Pregunta del profesor Ernesto Gramsch.-**

*Sr. Rector, ¿Vamos a conocer las razones exactas por las cuales serán exonerados otros académicos (si las hay) durante el período de reestructuración?*

**Respuesta.-**

*-Sí, los académicos conocerán las razones exactas de estas desvinculaciones en forma personal.*

**Pregunta del profesor Ignacio Olivares.-**

*¿Cuáles fueron los criterios para definir las desvinculaciones?, ¿Quiénes lo implementaron?*

**Respuesta.-**

*Ya dije quiénes decidieron y los criterios fueron los que están establecidos en el Power Point y que fueron implementados por la Rectoría, Prorectoría y las Vicerrectorías.*

**Pregunta del profesor Samuel Navarro.-**

*¿Quiénes eran los miembros de las comisiones que confeccionaron las listas de expulsados? ¿Bajo qué criterios, y quien los nombró?*

**Respuesta.-**

*-Nunca hubo listas de expulsados y nunca hubo comisiones que elaboraran lista de expulsados.*

**Pregunta de la Alumna Srta. Ayelen Ortega.-**

*¿Cuánto es el déficit o deuda que mantiene aún la Universidad? Con la reestructuración primera etapa. ¿Cuánto se ahorra la Usach?*

**Respuesta.-**

*La Universidad no ha ahorrado ni un peso con las desvinculaciones, porque tiene que pagar los seis meses que corresponda. Entre septiembre y octubre se deberán llenar todas las vacantes debidas a las exoneraciones. La Universidad no tiene déficit en este momento, el balance del año 2011 arrojó utilidades por más de ochocientos millones de pesos, por lo tanto no hay pérdida, y para el presente año el flujo de caja no tiene déficit. La deuda con la banca es de 22.000 millones de pesos, incluyendo el largo plazo.*

**Preguntas del profesor Antonio Orellana.-**

*Sobre beneficios actuales de Jubilación y/o retiro.*

- a.- ¿Quiénes tienen derecho y a cuánto?*
- b.- ¿Se incluyen a profesores por horas?*
- c.- ¿Estos beneficios son permanentes?*

**Respuesta.-**

*El incentivo de retiro tiene un monto de 935 U.F. esto terminó el 31 de Diciembre del 2011. A partir de ahí sólo quedan los 6 meses de indemnización que la ley establece. Sin embargo hasta unos pocos meses más aún se contempla el beneficio de las 935 U.F.*

*A partir del 01 de enero del presente año, comenzó el régimen permanente de la ley. Todas las personas que cumplan la edad de 60 años en el caso de las mujeres y 65 años en el caso de los hombres, tienen 180 días para retirarse y si lo hacen pueden acceder a los 11 meses de indemnización. Sin embargo, si se excede de este plazo de 180 días se pierde el beneficio.*

*En este momento existe la presión de varias organizaciones para mantener la Ley que establece el beneficio de las 935 U.F. Sin embargo no hay ninguna claridad al respecto por el momento. Esto será válido tanto para profesores de Jornada Completa como para profesores por horas de clases.*

### **Pregunta del profesor Rodolfo Jiménez.-**

*La Contraloría Interna señala que el Decreto N° 1273 del 2012 “Es una Resolución meramente declarativa”. Al momento de querer instaurar los cambios en la estructura orgánica de la Institución, deberá someterse a la aprobación de los cuerpos colegiados.*

*¿Estamos o no estamos en Reestructuración?, ¿Qué pasó con el Profesor Antonio Castillo?*

### **Respuesta.-**

*-No comparto el juicio de la Contraloría Interna, lo que vale es lo que afirma la Contraloría General de la República: estamos en Reestructuración. Es obvio que los cambios en la estructura orgánica que se quieren aplicar en el proceso de reestructuración deben contar con el acuerdo de los Cuerpos Colegiados como el Consejo Académico y la Junta Directiva. He sometido los cambios de estructura orgánica a los Cuerpos Colegiados y en eso estamos en este momento. El Profesor Antonio Castillo es un académico de la Facultad de Química y Biología con el cual cometimos un error con haberlo desvinculado. En todo caso en este error hay una responsabilidad compartida, ya que el Profesor es responsable de no haber enviado en forma oportuna la información, en detalle de su actividad académica tal como deben hacerlo todos los académicos de la Universidad. Después del receso al Profesor Castillo se le informó de este error se le pidieron las disculpas del caso, él las aceptó y entendió el origen de este error, y este asunto fue totalmente superado.*

### **Preguntas del profesor Samuel Navarro.-**

- a.- ¿Estima Ud. Que después de las expulsiones existe un mejor clima en la Universidad?,*
- b.- ¿Cree Ud. que actuó con transparencia, con justicia y objetividad?*
- c.- ¿Qué sucede si se equivocó?*

### **Respuesta.-**

*a.- No puedo definir la situación de clima en la Universidad pues he recibido opiniones en ambos sentidos. Hay gente que no está de acuerdo con el proceso, frente a otros que reconocen que se debía tomar decisiones.*

*b.- Pienso que actué con justicia, transparencia y objetividad, no tengo problemas políticos ni religiosos con nadie. Hemos actuado en beneficio de la Universidad.*

*c.- Bueno, ¿qué sucede si me he equivocado? “Qué Dios me perdone.”*

### **Pregunta de la Sra. Noemí Sepúlveda.-**

*Estimado Rector: Dentro del contexto de reestructuración se ha creado un clima laboral bastante negativo y deprimente, ya que se ha generado un clima de terror y miedo. ¿Es posible que Ud. cierre el proceso de exoneración para que vuelva a reinar la confianza, la seguridad y la estabilidad, y así los funcionarios podamos trabajar más tranquilos.*

**Respuesta.-**

*-Yo he dicho que en el estamento administrativo no habrán desvinculaciones y en el estamento académico, no habrán más desvinculaciones en la medida que se ponga en marcha el proceso de Evaluación y Calificación del Desempeño.*

**Pregunta del profesor Guillermo Palma.-**

*¿Podría mostrar el algoritmo usado para que considerando los criterios mencionados en el Power Point, definir quienes no calificaban para permanecer en la Usach?*

**Respuesta.-**

*-El algoritmo es muy simple, se estableció puntajes y criterios en cada caso. No se usó ningún algoritmo tan especial. Se aplicó algo más simple de lo que ustedes creen. Piensan. Basta mirar lo que han hecho las personas, nada más que eso.*

*En relación a lo anterior el Sr. Decano, en base a los documentos conocidos señala y reitera algunos de los criterios considerados por la Rectoría.*

**Preguntas del Profesor Lautaro Vergara.-**

*a.- En las noticias ha aparecido la información acerca de las Olimpiadas de Física. En ellas participó destacadamente el Profesor Carlos Esparza, fue exonerado por Ud. ¿Qué opina Ud.?,*

*b.- Uno de sus asesores afirmó que faltan 250 académicos por exonerar. Que serían" grasa". ¿Cómo se condice con lo que Ud. afirma?*

*c.- ¿Qué entiende por arbitrario?*

*d.- ¿Por qué colegas con menos antecedentes curriculares sin cumplir con los puntos del Power Point quedaron fuera de la lista de los exonerados?*

**Respuesta.-**

*a.- Los antecedentes del Profesor Esparza son los que han determinado su exoneración.*

*b.- El número 250 resultó de una reunión de la asociación de académicos en la cual un asesor señaló que de aplicarse el Decreto 26 en forma estricta habría del orden de 250 académicos desvinculados.*

*c.- Ser arbitrario es ser sectario, es tomar una decisión en base a un arbitrio, simplemente aplicando un juicio de valor tal como; Tú no me gustas, por lo tanto fuera. Eso es ser arbitrario.*

*d.- La solución podría haber sido por ejemplo. Se va uno y además también se va otro más. Entonces podría corresponder que los dos se fuera, pero supongo que eso no lo hubieran querido.*

*Finalizada esta última respuesta del Sr. Rector, el Sr. Decano expresa lo siguiente:*



*“Estimados colegas aquí están todas las preguntas formuladas al Sr. Rector, las cuales quedarán insertas en el acta de este Consejo Ampliado.”*

*El Sr. Decano agrega que el Sr. Rector tiene todo el derecho a manifestar su opinión, sus convicciones, agrega que el Decreto 26 no es una herramienta de jerarquización y no es una herramienta de Evaluación y Calificación del Desempeño. Luego agrega lo siguiente: “Yo no me desesperaría si nos tomamos el tiempo hasta el fin de la gestión del Sr. Rector para elaborar un Manual de Evaluación y Calificación del Desempeño que funcione, sea aplicable y que tenga una aplicación práctica razonable, si eso ocurre estimo que sería un éxito”. “Y, nuevamente le señalo al Rector, la Universidad tiene 163 años y no hay que desesperarse por lo del Manual de Evaluación. El año pasado fue un año difícil y cuando ya habíamos mal arreglado la situación y nos preparábamos para las vacaciones nos sale con esta situación. Señala además el Sr. Decano que el problema de la desvinculación, con todas las dificultades que le ha generado al Sr. Rector y a él no es un problema mayor para nosotros sino para los colegas exonerados, ellos son los afectados y los que le preocupan, no es sólo problema del colega exonerado, para él es una situación traumática que no ha contado con la participación ni del Consejo Académico ni de los Decanos. Finalmente le agradece su participación en esta reunión.*

*El Sr. Rector responde que conoce la oposición constante a este proceso por parte del Decano Labarca, esto es reconocido por el Sr. Rector. Además, textualmente el Sr. Rector expresa lo siguiente:*

*“Yo siempre dije que iba a iniciar procesos de renovación del cuadro académico. Lo dije en las dos campañas de elección de Rector. Esperé el camino del incentivo de retiro a la Usach. Después usamos una ventana con el Decreto 2929. En resumen dimos muchas señales del proceso que iba a ocurrir.” A continuación el Sr. Rector agregó lo siguiente “Lo otro es señalar que este es un golpe duro, lo reconozco pero las motivaciones nos impulsan a seguir adelante, miremos hacia el futuro con altura de miras, si le queremos hacer un favor a las personas exoneradas consideremos la importancia que tienen para nosotros nuestros estudiantes. Finalmente el Sr. Rector agregó textualmente: “La jerarquía del Profesor, el plan de desarrollo estratégico de su unidad, y la contingencia, son los tres pilares fundamentales que están por encima de cualquier manual, y es lo que debemos considerar con miras a la acreditación de la Universidad en el 2014. Si no somos capaces de enfrentar las situaciones difíciles con altura de miras entonces será mucho más complicado. Yo agradezco la oportunidad de haber participado en esta reunión, así como la presencia de Ustedes”.*

*El Sr. Decano finaliza este Consejo Ampliado agradeciendo la presencia del Sr. Rector y procede a levantar la sesión siendo las 17.41 hrs.*

  
**DAVID RAMÍREZ LEÓN**  
SECRETARIO DE FACULTAD

  
**RAFAEL LABARCA BRIONES**  
DECANO